



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Balcarce, 10 de diciembre de 2019.

VISTO:

Las designaciones efectuadas por los bloques de concejales de la Alianza Cambiemos y Alianza Juntos por el Cambio en el día de la fecha (fs. 1/2 – expediente N° 441/19),

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Continúe en sus funciones, como Secretario del Bloque de Concejales de ----- la Alianza Cambiemos, el Señor Juan Antonio Reino, D.N.I N° 12.709.509, domiciliado en calle 13 N° 448. -----

ARTÍCULO 2.- Designase, a partir del 10 de diciembre de 2019, como Secretaria del ----- bloque de la Alianza Juntos por el Cambio, a la Señorita Julieta Marino, D.N.I N° 34.253.726, domiciliada en 15 N° 435.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 61/19